ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

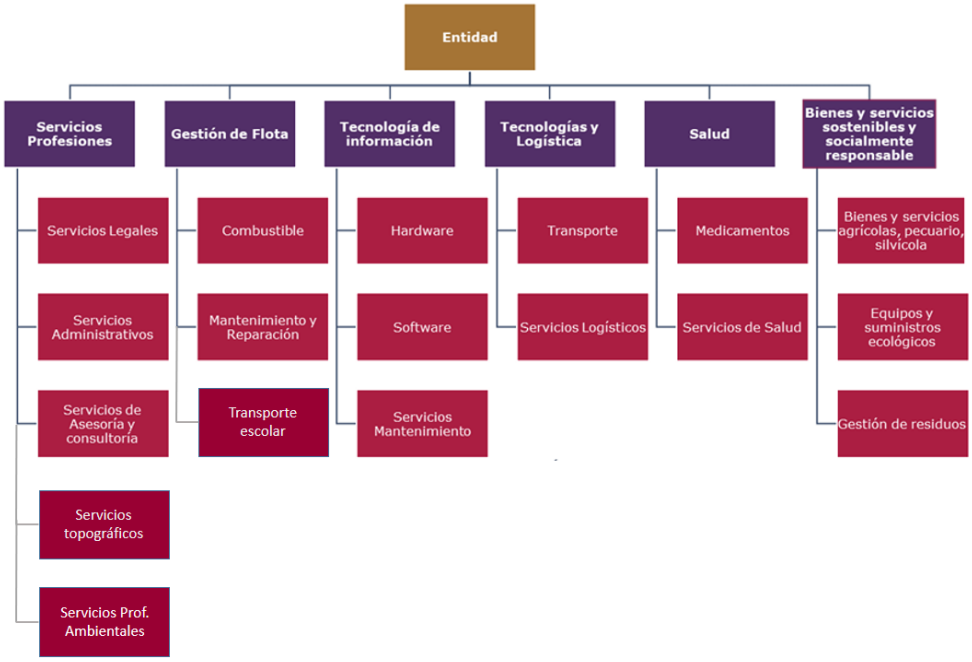
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	**90**	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Clase	**9014**	Servicios comunitarios y sociales
Familia	**901416**	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
Producto	**90141603**	Servicios de promoción de eventos deportivos

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Prestación de servicios para realizar actividades recreo deportivas que contribuyan con la masificación del deporte.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 FICHA TÉCNICA:

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02.009430103796511-1	***Deporte y recreacion***		**$ 25.000.000**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL			**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Prestación de servicios para realizar actividades recreo deportivas que contribuyan con la masificación del deporte	número	1,00	$ 25.000.000	**$ 25.000.000**
ACTIVIDADES SECUNDARIAS				
REALIZAR EL CAMPEONATO INTERVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 600.000	$ 600.000
REALIZAR CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 550.000	$ 550.000

REALIZAR Y SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUMINISTRO DE PLANILLAS PARA LOS ENCUENTROS DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 550.000	$ 550.000
LLEVAR LA ESTADISTICA DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 550.000	$ 550.000
GARANTIZAR LOS ESCENARIOS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
PREMICION PRIMER PUESTO DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000
PREMICION SEGUNDO PUESTO DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000
PREMICION TERCER PUESTOPUESTO DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
PREMIACION PRIMER LUGAR VALLA MENOS VENCIDA	número	1,00	$ 150.000	$ 150.000
SUMINISTRO DE 5 TROFEOS PARA LA PREMICION DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	5,00	$ 80.000	$ 400.000
PREMICION DEL PRIMER LUGAR DEL GOLEADOR DEL CAMPEONATO INTEVEREDAL DE MICRO FUTBOL CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 150.000	$ 150.000
REALIZACION TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES MIXTO, DOMINO MIXTO Y SAPO MASCULINO Y FEMENINO CATEGORIA LIBRE	número	1,00	$ 550.000	$ 550.000

MAYORES DE EDAD MODALIDAD PAREJAS)				
REALIZAR CONVOCATORIA DEL TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES, DOMINO Y SAPO)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
REALIZAR Y SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DEL TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES MEXTO, DOMINO MIXTO Y SAPO MASCULINO Y FEMENINO CATEGORIA LIBRE MAYORES DE EDAD MODALIDAD PAREJAS)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
SUMINISTRO DE PLANILLAS PARA LOS ENCUENTROS DEL TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES MIXTO, DOMINO MIXTO Y SAPO MASCULINO Y FEMENINO CATEGORIA LIBRE MAYORES DE EDAD MODALIDAD PAREJAS)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
LLEVAR LA ESTADISTICA DEL CAMPEONATO DEL TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES MEXTO, DOMINO MIXTO Y SAPO MASCULINO Y FEMENINO CATEGORIA LIBRE MAYORES DE EDAD MODALIDAD PAREJAS)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
GARANTIZAR LOS ESPACIOS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO INTERBARRIOS DE JUEGOS DE MESA (PARQUES MEXTO, DOMINO MIXTO Y SAPO MASCULINO Y FEMENINO CATEGORIA LIBRE MAYORES DE EDAD MODALIDAD PAREJAS)	número	1,00	$ 350.000	$ 350.000
PREMIACION PRIMER LUGAR DE PARQUES	número	1,00	$ 200.000	$ 200.000
PREMIACION SEGUNDO LUGAR DE PARQUES	número	1,00	$ 100.000	$ 100.000

PREMIACION TERCER LUGAR DE PARQUES	número	1,00	$ 50.000	$ 50.000
PREMIACION PRIMER LUGAR DE DOMINO	número	1,00	$ 200.000	$ 200.000
PREMIACION SEGUNDO LUGAR DE DOMINO	número	1,00	$ 100.000	$ 100.000
PREMIACION TERCER LUGAR DE DOMINO	número	1,00	$ 50.000	$ 50.000
PREMIACION PRIMER PUESTO SAPO MASCULINO MODALIDAD PAREJAS	número	1,00	$ 300.000	$ 300.000
PREMIACION SEGUNDO PUESTO SAPO MASCULINO MODALIDAD PAREJAS	número	1,00	$ 200.000	$ 200.000
PREMIACION TERCER PUESTO SAPO MASCULINO MODALIDAD PAREJAS	número	1,00	$ 100.000	$ 100.000
SUMINISTRO DE 18 MEDALLAS PARA LA PREMICION DE PARQUES, DOMINO Y SAPO	número	20,00	$ 12.000	$ 240.000
REALIZAR FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018) BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
REALIZAR LA CONVOCATORIA FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018) BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
SUMINISTRO DE PLANILLAS PARA REALIZAR FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018) BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
GARANTIZAR LOS ESCENARIOS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018) BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)	número	1,00	$ 500.000	$ 500.000
GARANTIZAR LA HIDRATACION DEL FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018)	número	200,00	$ 1.000	$ 200.000

BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)				
GARANTIZAR LA MEDALLERIA PARA LA PREMICION DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE FUTBOL SALA CATEGORIAS TETEROS (2017-2018) BABY (2015-2016) GORRIONES (2013-2014)(200)	número	200,00	$ 12.000	$ 2.400.000
REALIZAR FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	1,00	$ 450.000	$ 450.000
REALIZAR LA CONVOCATORIA DE FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	1,00	$ 600.000	$ 600.000
GARANTIZAR EL ESCENARIO PARA EL DESARROLLO PARA EL FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	1,00	$ 410.000	$ 410.000
GARANTIZAR EL SONIDO PARA EL DESARROLLO ARA EL FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	1,00	$ 350.000	$ 350.000
GARANTIZAR LAS MEDALLAS PARA EL FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA) (60 MEDALLAS)	número	60,00	$ 12.000	$ 720.000
GARANTIZAR EL REFRIGERIO DE LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y	número	120,00	$ 10.000	$ 1.200.000

FEMENINA) (panzerotti con pony malta)				
GARANTIZAR LA HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE PATINAJE CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	60,00	$ 1.000	$ 60.000
REALIZAR FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA) (GARANTIZAR JUEZ, CADI, BOLAS DE TENIS)	número	1,00	$ 600.000	$ 600.000
REALIZAR LA CONVOCATORIA DE FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	1,00	$ 650.000	$ 650.000
GARANTIZAR EL ESCENARIO PARA EL DESARROLLO PARA EL FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA) (La actividad comprende la limpieza y adecuación del escenario, demarcación de la cancha y disponibilidad de los implementos deportivos requeridos para la práctica del tenis y el desarrollo del festival, garantizando un espacio organizado, funcional y en condiciones apropiadas para la participación de los niños y niñas.)	número	1,00	$ 900.000	$ 900.000
GARANTIZAR EL SONIDO PARA EL DESARROLLO ARA EL FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9,	número	1,00	$ 350.000	$ 350.000

Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)				
GARANTIZAR LAS MEDALLAS PARA EL FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA) (60 MEDALLAS)	número	60,00	$ 8.000	$ 480.000
GARANTIZAR LA HIDRATACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	60,00	$ 1.000	$ 60.000
Garantizar la disponibilidad de los elementos e implementos deportivos necesarios para el desarrollo del Festival de Tenis, en las categorías Iniciación (6, 7 y 8 años) y Preinfantil (9 y 10 años), en las ramas masculina y femenina, asegurando que estos sean adecuados para las edades y niveles de formación de los participantes, se encuentren en condiciones óptimas de uso y sean suficientes para el desarrollo de las actividades técnicas, recreativas y formativas programadas, incluyendo, entre otros, raquetas, pelotas de tenis, malla, conos, platillos y demás elementos requeridos para la práctica de la disciplina.	número	10,00	$ 100.000	$ 1.000.000
GARANTIZAR CERTIFICADO PARA LOS PARTICIPANTES DEL DEL FESTIVAL DE TENIS CATEGORIA INICIACION (6,7,8 AÑOS, CATEGORIA PRE INFANTIL 9, Y 10 AÑOS RAMA MASCULINA Y FEMENINA)	número	60,00	$ 3.000	$ 180.000
TOTAL				$ 25.000.000

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

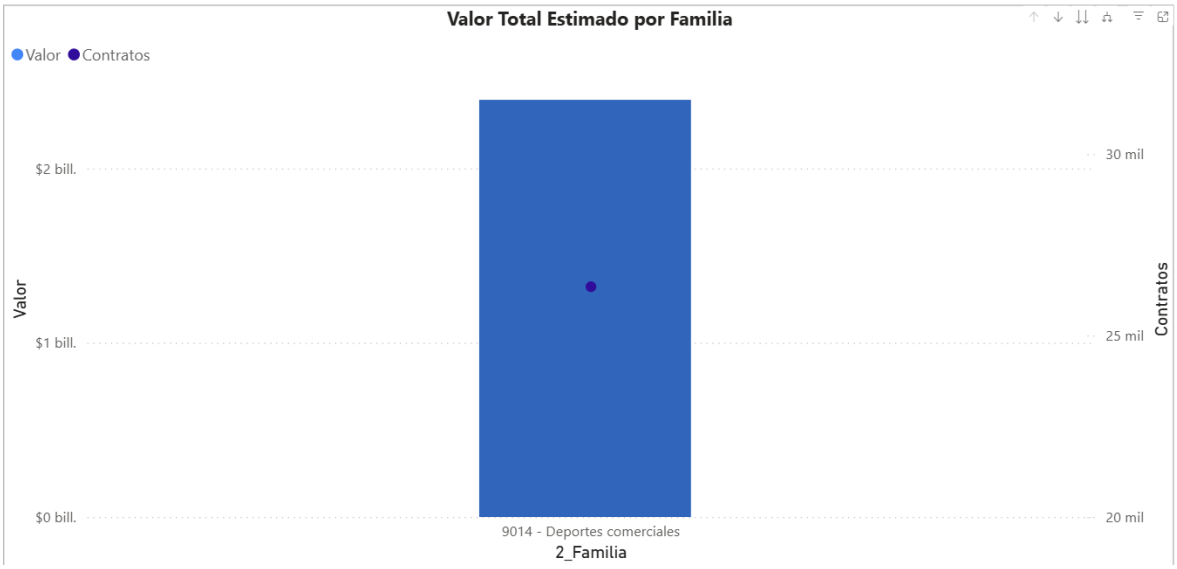
Objeto: Prestación de servicios para realizar actividades recreo deportivas que contribuyan con la masificación del deporte

ITEM 1:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Refrigerio para participantes del Festival de Patinaje	Número	120	El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales.● **Composición:** Cada refrigerio deberá estar compuesto por un (1) panzerotti y una (1) bebida Pony Malta.● **Panzerotti:** Producto de panificación elaborado con masa de harina de trigo y relleno, debidamente horneado, fresco, de textura y sabor característicos, apto para consumo humano.● **Bebida:** Pony Malta en presentación individual, en empaque original, sellado y en condiciones óptimas para el consumo.● **Presentación:** Los productos deberán entregarse individualmente, debidamente empacados y protegidos de contaminación externa.● **Calidad:** Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad y encontrarse dentro de su fecha de vencimiento al momento de la entrega.● **Condiciones sanitarias:** La preparación, manipulación, almacenamiento, transporte y entrega deberán realizarse bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria.● **Entrega:** Los refrigerios deberán ser entregados en el lugar, fecha y horario establecidos por el IMDER para
	UNIDAD	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN GENER**
agua potable en botella individual	Unidad	**120**	**Tipo de producto:** Agua potable apta para consumo humano. **Presentación:** Botella plástica individual pequeña, con contenido aproximado entre 250 ml y 350 ml. **Empaque:** Envase original, nuevo, debidamente sellado de fábrica, sin perforaciones, deformaciones, fugas o alteraciones. **Calidad:** El agua deberá

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
			presentar condiciones adecuadas de calidad, olor, sabor y apariencia, y cumplir con la normatividad sanitaria vigente aplicable para agua destinada al consumo humano. **Condiciones sanitarias:** El almacenamiento, transporte y entrega deberán realizarse en condiciones adecuadas de higiene, evitando exposición a fuentes de contaminación o condiciones que puedan afectar la calidad del producto. **Entrega:** Las unidades deberán entregarse en el lugar, fecha y horario establecidos por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Caicedonia – IMDERCAI.

1.3 DEMANDA ACTUAL:



Fuente: MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase 9014 Deportes comerciales (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en el año 2024 y 2025, más de 2.3 Billones de pesos con un total de 26.344 contratos adjudicados.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

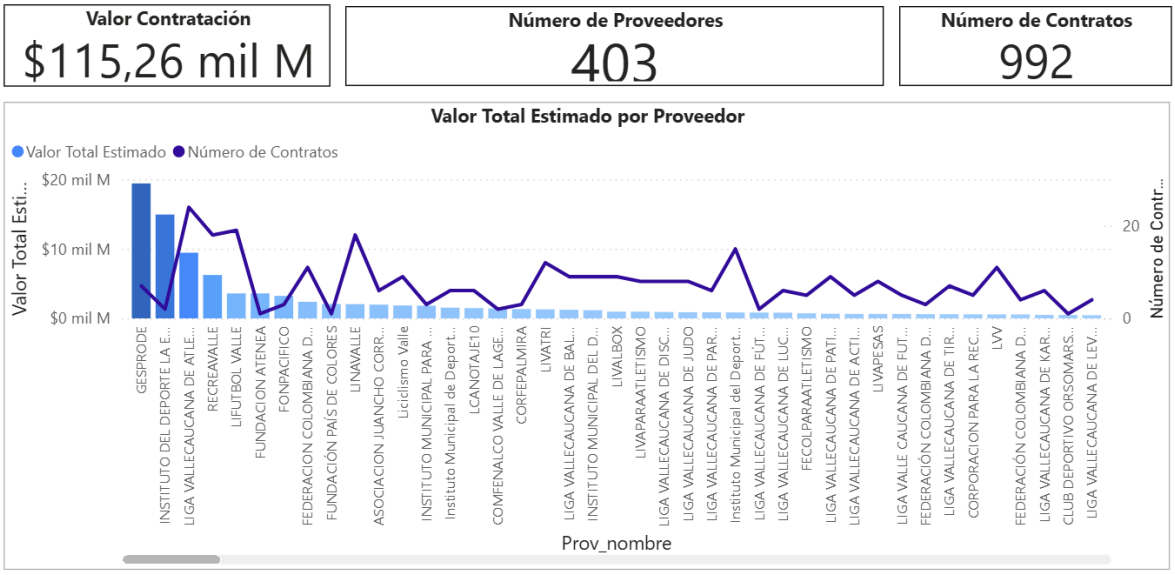
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9014 - Deportes comerciales	569	28,90%	5127	$590.333.398.884	24,66%	5039	$492.262.070.444	20,56%	26344	$2.393.793.471.342	100,00%
Total	**569**	**28,90%**	**5127**	**$590.333.398.884**	**24,66%**	**5039**	**$492.262.070.444**	**20,56%**	**26344**	**$2.393.793.471.342**	**100,00%**

Fuente: MAE – Análisis de la Demanda

Como se puede evidenciar en la imagen, en el municipio de Caicedonia, entre los años 2024 y 2025, para la clase analizada se realizaron un total de 58 contratos en esta categoría, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA



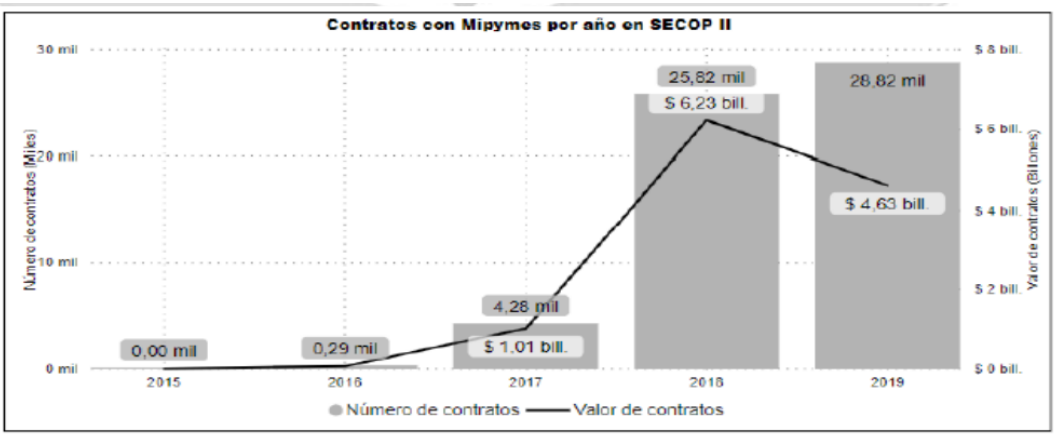
Fuente: MAE – Análisis de la Oferta

En la gráfica se muestra que, para el año 2024-2025, en la categoría analizada en el Departamento del Valle del Cauca, se realizaron 992 contratos que juntos suman alrededor de 115.26 mil millones de pesos.

3.2 Participación de mipymes

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

Fuente: Colombia Compra Eficiente

FECHA	Se firma en Caicedonia valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

DANIELA OCAMPO PINEDA
Secretaria de Educación y Cultura Municipal

Proyecto: Leidy Lorena Martínez Jaramillo - Contratista
Reviso: Xiomara Andrea León Idárraga - Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario